



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Acta Junta Electoral**

**Número:**

**Referencia:** UPAU-TRASLADO IMPUGNACIÓN DENOMINACIÓN LIBERTAD AVANZA-ALA-EX-2022-00294210- -UNC-ME#FD

---

En la ciudad de Córdoba, a veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintidós, se constituye la Junta Electoral de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, bajo la presidencia del señor Decano: Profesor Doctor Guillermo Barrera Buteler, con la presencia del Vocal: Profesor Doctor Daniel Barrionuevo y de la Vocal: Profesora Doctora Irma Pastor, a fin de considerar el siguiente tema. **VISTO:** El Expediente Electrónico EX-2022-00294210- -UNC-ME#FD mediante el cual la agrupación estudiantil UNIÓN PARA LA APERTURA UNIVERSITARIA (UPAU) interpone impugnación contra las Actas AJE 2022-12-3-UNC-JE#FD y AJE 2022-22-E-UNC-JE#FD, en relación a la denominación solicitada por el grupo de electores estudiantil LA LIBERTAD AVANZA-ALA. **Y CONSIDERANDO:** Que conforme lo preceptuado por el artículo 27° del reglamento electoral contenido en Ordenanza del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba N°11/2018, corresponde correr traslado al grupo de electores impugnado, por 24 horas. Por ello **SE RESUELVE: 1)** Córrese traslado al grupo de electores estudiantil “LA LIBERTAD AVANZA-ALA” de la impugnación formulada por la agrupación estudiantil UNIÓN PARA LA APERTURA UNIVERSITARIA (UPAU) en los autos referenciados, la que se adjunta a la presente como documento embebido, por el plazo de 24 horas de notificada la presente. **2)** Notifíquese. Con lo que se da por finalizado el acto, firmando los presentes.//

